

DECRETO N

TEMUCO,

1 8 MAYO 2020

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 19.03.2020, presentada por el contribuyente PINEDA ETCHEBER CRISTOBAL ANDRES.

La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. Nº 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, del 18.12.2019

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 334, recepcionado con fecha 12.05.2020, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no obtuvo su licencia de conducir.

2. El Certificado Nº 111, de fecha 12.05.2020 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°6401407.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: PINEDA ETCHEBER CRISTOBAL ANDRES

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

TEMUCO

MONTO A DEVOLVER

: \$32.514.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE

BANCO ITAU N°

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: CONTRIBUYENTE NO OBTUVO SU LICENCIA

DE CONDUCIR.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002001

Otorgamiento de Licencias

(\$ 32.514.-) Menor Ingreso.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

DIRECTOR

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE **ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS**

VHNA/xela Of. Partes

MUNICIPALITY

Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Gestión Abastecimiento

Dirección de Tránsito

Dpto. Permisos de Circulación

Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC 2029798